



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yvonne Dalos Davila
LIC. YVONNE S. S. DAVILA
F. 03/07/63
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

No. 522 - 2006-MIMDES

Lima, 26 JUL. 2006

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Procedimientos del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, es el documento descriptivo y de sistematización normativa, que tiene un carácter instructivo e informativo que contiene en forma detallada, las acciones que se siguen en la ejecución de los procesos generados para el cumplimiento de los procedimientos administrativos incluidos en el TUPA del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES;

Que, el citado documento guarda coherencia con la estructura organizacional establecida en el Reglamento de Organización de Funciones del MIMDES, aprobado mediante Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, con lo dispuesto por la Ley No. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y con los respectivos dispositivos legales vigentes sobre la materia;

Que, el Manual de Costos de los Procedimientos Administrativos del TUPA MIMDES en adelante el "Manual de Costos del TUPA - MIMDES", es un instrumento técnico que establece los derechos de tramitación en los procedimientos administrativos incluidos en el citado documento;

Que, para la formulación del citado Manual de Costos, se ha observado estrictamente lo dispuesto en la Ley No. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en la Directiva No. 001-95-INAP/D TSA, aprobada por la Resolución Jefatural No. 087-95-PCM;

Que, la Oficina de Organización y Métodos de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, ha elaborado los proyectos de "Manual de Procedimientos del TUPA - MIMDES" y de "Manual de Costos del TUPA - MIMDES", que sirven de sustento técnico para la formulación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de esta entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley No. 27793 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y el Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Salas Daviça
M.C. MIRIAM SALAS DAVIÇA
SECRETARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Manual de Procedimientos del TUPA - MIMDES" y el "Manual de Costos del TUPA - MIMDES", del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, los mismos que en Anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se publique en la Página Web de la entidad: www.mimdes.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese

Ana María Romero Lozada

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

